PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN LOS POZOS SÉPTICOS CON EQUIPO COMBINADO PRESIÓN SUCCIÓN TIPO VACTOR EN LAS PTAR UBICADAS EN LA SEDE SUR DE LA UNIAJC

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad en la definición de requisitos habilitantes y técnicos del proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el presente documento utiliza la metodología y estructura establecida en los manuales y la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GESS Versión 2 del 24 de junio de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de realizar una evaluación del mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Para la elaboración de este estudio del sector se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente y la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, el cual tiene como objetivos brindar herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las Entidades del estado Colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión en sus procesos de compra.

La guía para la elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: **A.** Aspectos generales. **B.** Estudio de la oferta. **C.** Estudio de la demanda.

En este orden de ideas, en el presente documento se presenta el estudio del sector para la contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para los servicios que adquirirá la entidad para realizar el *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN LOS POZOS SÉPTICOS CON EQUIPO COMBINADO PRESIÓN SUCCIÓN TIPO VACTOR EN LAS PTAR UBICADAS EN LA SEDE SUR DE LA UNIAJC.”*

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN LOS POZOS SÉPTICOS CON EQUIPO COMBINADO PRESIÓN SUCCIÓN TIPO VACTOR EN LAS PTAR UBICADAS EN LA SEDE SUR DE LA UNIAJC

2. ASPECTOS GENERALES

Servicios que se requieran para la satisfacción de sus propias necesidades y las de la comunidad, siendo la Oficina de Servicios Generales adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, encargada de La Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional, comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación superior.

En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como propósito posicionarse como una organización moderna con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social que permita asegurar diversidad en sus programas y posicionamiento.

En cumplimiento de este propósito misional, debe procurar eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en cumplimiento de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a cumplir con los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico de Desarrollo.

En consideración a lo anterior, la UNIAJC en cumplimiento de sus metas y objetivos trazados debe materializar sus proyectos, a través de la adquisición de bienes, obras prestar apoyo a la Institución mediante la planificación, organización, control y evaluación de las actividades programadas para garantizar los servicios de vigilancia, cafetería interna, aseo, mantenimiento y transporte a la comunidad universitaria, en aras de que se cumplan la misión y objetivos institucionales fijados en el Plan de Desarrollo Institucional.

La institución cuenta una planta física que la componen siete (7) edificaciones, en el norte y sur de la ciudad. Norte (Central, Sameco, Estación No 1, Estación No 2, Casa de Proyección Social, Residencias Universitarias) sur; vía Panamericana Cali Jamundí, Bloque A y Campestre. la suma de las áreas de los lotes es de 68.095 m2 con un área construida superior a los 26.500 m2 edificios cuenta con la infraestructura necesaria para su normal funcionamiento (Cubiertas, cerramientos, baños, carpintería metálica y de madera, escenarios deportivos, jardines y dotaciones) los terrenos son ocupados por aproximada de 802 colaboradores entre: docentes, contratistas y funcionarios administrativos, en estas edificaciones se prestan servicios educativos a nivel supero en 3 jornadas (mañana, tarde y noche) con un promedio de 11.200 estudiantes, además se proporciona

información al público a un promedio de 100 visitantes diarios en los distintos puntos de atención al cliente, todas las edificaciones requieren un mantenimiento locativo constante para la preservación de la infraestructura en óptimas condiciones.

La sede del sur no cuenta con servicio de alcantarillado por parte de las Empresas Municipales de Cali EMCALI. No obstante, posee Planta de Tratamiento de Agua Residuales (PTAR). La cual cuenta con pozos para el almacenamiento de sólidos, aguas grises y negras generadas por la comunidad estudiantil y administrativa al utilizar los distintos puntos Hidrosanitarios, en los tanques de almacenamiento se requiere permanentemente realizar la evacuación de sólidos y lodos para garantizar el buen funcionamiento del sistemas, en la actualidad por las por mal uso de las baterías sanitaria se requiere el retiro con mayor frecuencia de solidos de los tanques de almacenamiento primeros y pozos sépticos.





Planta Bloque A



Planta Bloque Campestre

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN LOS POZOS SÉPTICOS CON EQUIPO COMBINADO PRESIÓN SUCCIÓN TIPO VACTOR EN LAS PTAR UBICADAS EN LA SEDE SUR DE LA UNIAJC



Pozo Colmatado

De esta manera, la Institución Universitaria Antonio José Camacho en virtud de las actividades contenidas en el Plan de Acción así como los objetivos estratégicos, en la vigencia 2024 deberá adelantar procesos de contratación cumpliendo para ello una serie de procedimientos administrativos establecidos por las normas del Estatuto General de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y demás normas complementarias sobre el tema), en concordancia con lo anterior, requiere el servicio de succión y recolección de líquidos y sólidos en los pozos que se detallan en las Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio establecidas en el presente estudio, tendiente a evitar la colmatación del sistema, garantizando su normal funcionamiento, generando bienestar en la Comunidad estudiantil, En concordancia con lo anterior, se solicita suplir las necesidades existentes, mediante la contratación de tal servicio con una firma que esté en condiciones de satisfacer los requerimientos de la Institución, luego de un proceso de selección y contratación de la persona, natural o jurídica que garantice su suministro, de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones, contenidas en el presente documento.

2.1. ASPECTO ECONOMICO

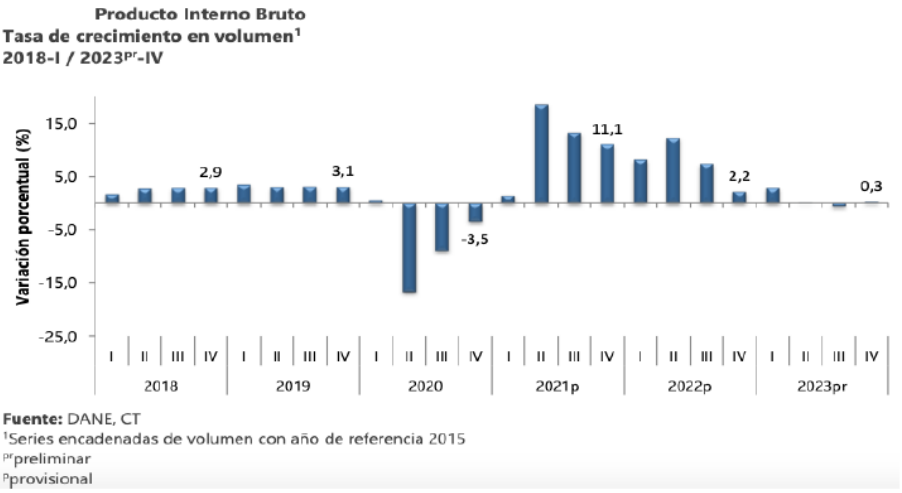
La Institución Universitaria Antonio José Camacho, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

2.1.1. PIB - Producto Interne Bruto

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.



Fuente: DANE, CT
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023pr son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

2.1.2. Salario Mínimo

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley, lo cual define la situación de asalariados y prestadores de servicios en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

Es importante tener en cuenta, que el salario mínimo en Colombia es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional.

VARIABLE	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL				
	2020	2021	2022	2023	2024
SALARIO	$877,803	$908,526	$1,000,000	1.160.000	1.300.000
VARIACIÓN $	$49,687	$30,723	$91,474	$160.000	$140.000
VARIACIÓN %	6%	3,5%	10%	16%	12,07%

2.1.3. Índice de precios al Consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.[1]

[1] Fuente https://www.portafolio.co/economia/finanzas/todos-los-servicios-y-cobros-que-suben-en-2022-con-el-ipc-colombia-560387

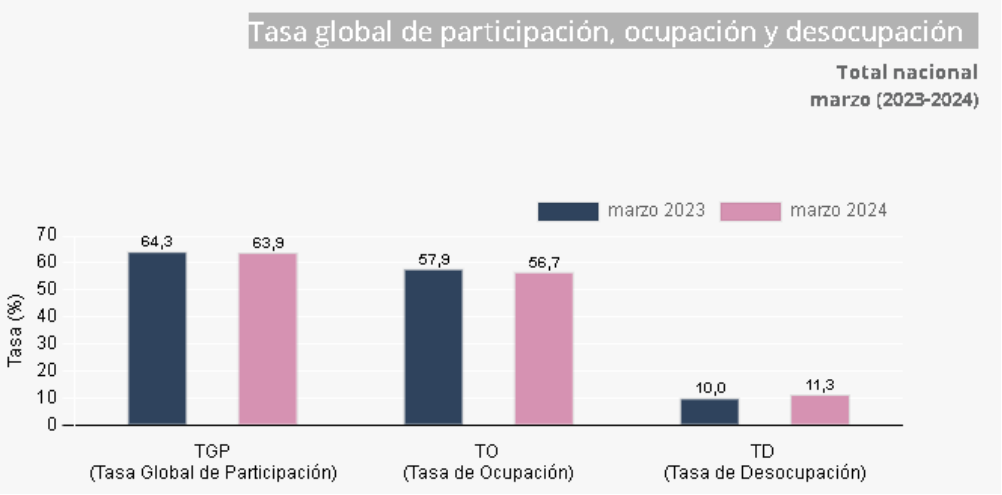
En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023.[2]

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

2.1.4. Mercado laboral

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente.



[2] Fuente DANE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN LOS POZOS SÉPTICOS CON EQUIPO COMBINADO PRESIÓN SUCCIÓN TIPO VACTOR EN LAS PTAR UBICADAS EN LA SEDE SUR DE LA UNIAJC

2.1.5. Del Presupuesto de la UNIAJC:

De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Directivo para la Institución Universitaria para el 2024 se procede a informar para efectos de nuestra contratación estatal, las nuevas cuantías, a saber:

CUANTÍA	CLASE DE PROCESO	VALORES EN PESOS
MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	De $ 001 hasta $36.400.000
MENOR CUANTIA	PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA O DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.	De $ 36.400.001 hasta $364.000.000
MAYOR CUANTIA	LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o superior a $364.000.001
NO APLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	
NO APLICA	CONCURSO DE MERITOS (CONSULTORIAS –PROYECTOS)	

Lo expuesto anteriormente, en virtud de que la escogencia de la modalidad en particular se realizó en concordancia con el análisis del sector realizado y anexado al presente documento donde se viabilizo que la contratación no excede el valor del 10% por ciento de la menor cuantía de la entidad conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y sus normas concordantes.

En virtud de ello, la modalidad de selección es en consideración a la cuantía del mismo, establecido por el presupuesto oficial del proceso. Por lo tanto, el presente proceso de selección corresponde a una MÍNIMA CUANTÍA, según lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021.

2.2. Identificación de la actividad en el sector

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, versión 14, el cual clasifica dichos bienes y servicios por grupo, segmento, familia, clase y dicho sector puede homologarse a los siguientes códigos:

Código UNSPSC	Nombre
76121502	Recolección o transformación o eliminación de residuos líquidos
76121500	Recolección y disposición de basuras

2.3. Análisis del Mercado

Se solicitó por parte de la dependencia interesada y a través de la Oficina de Compras e Inventarios, la consecución de varias cotizaciones con el propósito de conocer los precios del mercado de este bien, obra o servicio, para la ciudad de Cali, encontrándose lo siguiente:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODINSA	SINIMOVIL	VALOR PROMEDIO	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	SUBTOTAL	PRESUPUESTO
			VALOR UNITARIO							
1	Servicio de limpieza de sistema séptico con equipo combinado Succión presión. Disposición final de lodos domésticos en sitio autorizado por entidad ambiental.	M3	$152.167	$140.000	$ 146.084	$27.756	$ 173.839	120	$20.860.724	**$ 28.957.484**
2	Sondeo y limpieza de tubería en diámetros menores de 4"	HORA	$233.000	$290.000	$ 261.500	$49.685	$ 311.185	24	$ 7.468.440	
3	Disposición final de lodos domésticos en sitio autorizado por entidad ambiental.	M3	$ 88.000	$ -	$ 88.000	$16.720	$ 104.720	6	$ 628.320	

3. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES

En el estudio de la demanda, mediante consulta en la Plataforma de Contratación Pública – SECOP II, se analiza la adquisición de contratos similares que se encuentren celebrados y/o liquidados teniendo en cuenta la modalidad de selección, el objeto del contrato, alcance, valor y forma de pago y oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas por parte de otras Entidades Estatales de orden Nacional, Departamental y/o Municipal.

Número de proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Valor	Proveedor
25-202	Mínima cuantía	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P	ALQUILER DE CAMIÓN CON EQUIPO TIPO VACTOR 6 M3, A TODO COSTO, PARA LA LIMPIEZA DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS, Y ESTRUCTURAS DE INSPECCIÓN (POZOS O CÁMARA).	$136.900.000	GRUPO EMPRESARIAL BUENOS AIRES S.A.S
MINIMA-0073-2022	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE SEGOVIA	PRESTAR LOS SERVICIOS POR HORAS DE EQUIPO DE	$26.873.863,5	CONSTRUCTORA SARGO SAS

			PRESIÓN TIPO VACTOR VEHÍCULO ESPECIALIZADO PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y POZOS SÉPTICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA		
FGN-NC-MC-0048-2021	Mínima cuantía	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE PASO Y DUCTOS, SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LA SEDE DE AQUIMINDIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	$ 12.326.670	FUMIGACIONES 7/24 SAS

3.1. Modalidad de contratación:

La modalidad de selección del contratista será la de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial previsto para la presente convocatoria, no supera los (280) SMLMV que es el equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la UNIAJC (Art. 24 Ley 80 de 1993).

3.2. Plazo

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2024 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

4. ASPECTO TÉCNICO

Cuando hablamos de Vactor generalmente hacemos referencia a aquellos equipos usados para limpieza de alcantarillados, sin embargo, la realidad es que “Vactor”

es una marca, que hacer referencia a EQUIPOS DE SUCCIÓN PRESIÓN para limpieza de alcantarillado, como es el nombre técnico de estos equipos.

El Vactor es utilizado para desobstruir, limpiar y lavar tuberías de 6 pulgadas de diámetro en adelante, succionar y limpiar tanques de almacenamiento (trampas de grasas, pozos sépticos, cajas de inspección, etc.), limpiar toda clase de tuberías (Gres, PVC, Concreto, Novafort) en trayectos rectos y transportar residuos a los diferentes sitios de disposición.

4.1. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PRESENTE PROCESO

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos de estos servicios se harán en consideración a su idoneidad, experiencia, tipo de actividades que se requieran, tales como en el presente asunto cuyo objeto se ha definido como:

OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN LOS POZOS SÉPTICOS CON EQUIPO COMBINADO PRESIÓN SUCCIÓN TIPO VACTOR EN LAS PTAR UBICADAS EN LA SEDE SUR DE LA UNIAJC”.

Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio: Utilizar equipo tipo VACTOR combinado de presión y succión, bomba de alta presión para lavado de 65 GPM a 2000 PSI y ventilador centrifugado para la succión, tanque de almacenamiento de agua limpia de 1.000 galones y tanque de almacenamiento de lodos de mínimo de 7 m3.

Realizar la liberación de los pozos de lodos y solidos con el equipo, además de realizar el almacenamiento, transporte y disposición final de los desechos en el sitio autorizado.

Contar con autorización para entregar vertimientos líquidos en la PTAR-C de EMCALI

4.2. ASPECTO REGULATORIO

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

5. APLICABILIDAD DE ACUERDOS COMERCIALES EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Universitaria Antonio Jose Camacho – UNIAJC procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 ibídem, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Estado	Ley
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	Ley 1241 de 2008
Guatemala	
Honduras	
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados Unidos	No	-	-	No
El Salvador	No	-	-	No
Guatemala	No	-	-	No
Honduras	No	-	-	No
Estados AELC	No	-	-	No
México	No	-	-	No
Unión Europea	No	-	-	No
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	Si	Si	.	Si

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por la Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN, por lo tanto, la UNIAJC dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones, en los términos establecidos en dicho tratado internacional.

6. EXIGENCIA DE GARANTIAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la UNIAJC, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, (Contrato de seguro contenido en una póliza de seguros, patrimonio autónomo y garantía bancaria).

El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo:

a) De cumplimiento: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputaran las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4)

meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas.

b) De Calidad del servicio: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

DANIEL ALEXANDER NARVAEZ POTES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyecto: Laura María Riascos Martínez - Abogada